TI SPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. RODRIGO JIMÉNEZ REVUELTA, D. PABLO SÁEZ ALONSO-MU-ÑUMER, D. RUBEN SILVANO MANSO OLIVAR, D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL Y DÑA. INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO en su condición de diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital (IMV), establecía las condiciones de acceso al mismo, así como la cuantía de dicho ingreso y, según el Gobierno "Supondrá la práctica erradicación de la pobreza extrema, que actualmente afecta a 600.000 hogares y 1,6 millones de personas" Las previsiones iniciales eran que llegara a 850.000 hogares en los que viven 2,3 millones de personas.

Un año después de su puesta en marcha, la realidad es que el IMV solo ha llegado al 30% de los objetivos marcados por el Gobierno.

1





PREGUNTA

- 1. En relación con el Ingreso Mínimo Vital en el Principado de Asturias:
 - a. ¿Cuántas solicitudes se han recibido?
 - b. A 1 de junio del 2021, ¿cuántas se han aprobado?
 - c. De las que aun no se han aprobado, ¿cuántas están incluidas en cada uno de los siguientes motivos?
 - i. En estudio
 - ii. Pendiente de recibir o revisar la documentación complementaria solicitada
 - iii. Solicitud finalizada por falta de documentación
 - iv. Archivada por constar otra solicitud presentada
 - v. Denegada
 - vi. Inadmitida a trámite por incumplimiento del requisito de rentas y/o patrimonio
 - vii. Inadmitida a trámite por ser administrador de una sociedad

Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de junio de 2021.

Dña, Macarena Olona Choclán

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42 gpvox@congreso.es

